



RENOVACIÓN CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Y EL CLUB DE AJEDREZ MAGIC EXTREMADURA.

En la ciudad de Mérida, a 20 de enero del 2015

De una parte, D. Pedro Acedo Penco, en su condición de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida actuando en nombre y representación del mismo.

Y de otra, D. Juan Antonio Montero Aleu, Presidente del CLUB DE AJEDREZ MAGIC EXTREMADURA, con domicilio a efectos de notificaciones en "Local 10 bajo, Estadio de Fútbol Estadio Romano de Mérida, conforme se acredita.

Actúan los referidos en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la competencia para obligarse en los términos de este documento.

Y a tal efecto:

MANIFIESTAN

Que según convenio firmado por las partes más arriba citadas el pasado 29 diciembre del 2014, en el que se acordaba en su punto tercero; "El presente convenio entrará en vigor el 1 de enero del 2014 y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014. "Sólo se podrá prorrogar por mutuo acuerdo expreso de las partes y la confirmación por parte del Excmo. Ayto. De Mérida de tener Crédito Presupuestario para tal fin".

ACUERDAN

La renovación del Convenio suscrito entre ambas partes en las mismas condiciones firmadas con fecha 29 de diciembre del 2014.

"El pago de esta cuantía, prevista nominativamente en la base de Ejecución del Presupuesto General, se realizará con cargo al presupuesto municipal del ejercicio 2015




en la partida presupuestaria 3401_48926. Todas las justificaciones de gastos presentadas tendrán que tener fecha de realización durante el periodo de vigencia del convenio”.

POR EL AYUNTAMIENTO
DE MÉRIDA



Fdo. Pedro Acedo Penco

POR EL CLUB AJEDREZ
MAGIC EXTREMADURA



Fdo. Juan Antonio Montero Aleu